

# Código de Conducta del Estudiante

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

---

---



2020 — 2021



**Academy of Accelerated Learning, Inc.**



*“Donde Aprender Es Divertido”*

---

---

[www.aalinc.org](http://www.aalinc.org)

6025 Chimney Rock Road  
Houston, TX 77081  
(713) 773-4766

District Office  
5300 N. Braeswood Ste. 8  
(713) 668-8237

6711 Bellfort Street  
Houston, TX 77087  
(713) 645-0336

## Declaración de Impacto

La escuela Academy of Accelerated Learning, Inc., esta categorizada como una escuela de “matricula abierta” desde 1998 sirviendo a niños desde Aprendizaje Temprano (Pre-Kínder 3) hasta el 7mo grado. La escuela está reconocida y autorizada por la Agencia de Educación de Texas. Actualmente tiene dos localidades en operación (1) Chimney Rock y (2) Bellfort en la ciudad metropolitana de Houston.

Este *Código de Conducta Estudiantil* ha sido creado para informar a los padres sobre las normas necesarias de los estudiantes inscritos en la escuela y también como un recordatorio a los padres y/o tutores de que acciones pueden requerir reforzamiento. Padres y tutores de familia serán responsables de entregar a sus niños a la escuela a la hora apropiada y que asistan a sus clases diariamente, también que todos los estudiantes sigan las normas de conducta establecida por la junta directiva.

Los padres, tutores de familia y estudiantes serán responsables de leer y comprender todas las reglas y requisitos que se promueven en este *Código de Conducta Estudiantil*. Estos reglamentos son autorizados por parte de la mesa directiva y el Comité de Disciplina y Administración de la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc.,

Todos los padres y estudiantes deberán ser conscientes que La escuela de Academy of Accelerated Learning, Inc., se considera un distrito escolar independiente aprobado para matricular a estudiantes por la Agencia Educativa del Estado de Texas y no está afiliado con el distrito escolar de Houston. De antemano, la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc., independientemente crea, establece y promueve todas las reglas y requisitos que se encuentran en este manual.

La escuela de Academy of Accelerated Learning, Inc., no discrimina de acuerdo a edad, nacionalidad, raza, color, ascendencia, nacionalidad, discapacidad, estado civil, religión, estatus de veterano, afiliación política u orientación sexual.

Mrs. Doris Rodgers Robins  
Superintendente de Escuela  
Agosto 2020

Es la política de The Academy of Accelerated Learning, Inc Charter School District no discriminar de acuerdo a la edad, color, discapacidad, linaje, origen nacional, estado civil, raza, religión, sexo, estatus de veterano, afiliación política, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género es sus programas y actividades educativas o laborales.

### Horario Escolar de Aprendizaje Temprano (PK 3)

Programa de solo Medio Día

Pre-K3 Programa (AM)	Lunes – Viernes	8:00 – 11:30am
▪ Desayuno	7:30 – 7:55am	
▪ Almuerzo	11:00 – 11:30am	
▪ Instrucción	8:00 – 11:30am	
▪ Salida	11:50am	
Pre-K3 Programa (PM)	Monday – Friday	12:30 – 4:00pm
▪ Desayuno	12:00 – 12:30pm	
▪ Almuerzo	12:30 – 3:30pm	
▪ Salida	4:00pm	

Todos los estudiantes deben de reportarse a la cafetería de la escuela para desayunar y/o almorzar. Los estudiantes que no desean desayunar o almorzar deben ir directamente a su clase de instrucción a la hora de inicio.

Estudiantes que sean aceptados al programa Aprendizaje Temprano PK 3 **DEBEN** de estar completamente entrenados en utilizar el baño, higiene personal tales como: vestimenta y avisar al maestro si necesita usar el baño.

Los padres que no recojan a sus hijos a la hora indicada de salida deberán pagar una “cuota por tardanza” de \$5.00 por cada quince (15) minutos tarde.

### Horario Escolar de Aprendizaje Temprano PK 4 – 5° Grado

Programa Tiempo Completo

Hora de Llegada a la Escuela	Lunes – Viernes	7:30 AM - 8:00 AM
Desayuno	Lunes – Viernes	7:30 AM - 7:55 AM
Llegada Tarde	Lunes – Viernes	8:00 AM
Salida	Lunes – Viernes	4:00 PM

### Horario Escuela Intermedia 6to – 7mo

Hora de llegada a la escuela	Lunes-Viernes	7:30-8:00 AM
Desayuno	Lunes-Viernes	7:30-7:55 AM
Llegada Tarde	Lunes-Viernes	8:00 AM
Salida	Lunes-Viernes	4:00 PM

Todos los estudiantes deben de reportarse a la cafetería de la escuela para desayunar. Los estudiantes que no desean a desayunar deben ir directamente a su clase de instrucción a la hora de inicio.

Estudiantes que sean aceptados al programa de Aprendizaje Temprano PK **DEBEN** de estar completamente entrenados en utilizar el baño, higiene personal tales como: vestimenta y avisar al maestro si necesita usar el baño.

Los padres que no recojan a sus hijos a la hora indicada de salida deberán pagar una “cuota por tardanza” de \$5.00 por cada quince (15) minutos tarde.

# Aplicaciones para Matricular

## **Kínder hasta 7mo Grado**

Las planillas de inscripción deben de ser completadas para cada estudiante. Cada planilla requiere una fotografía reciente del estudiante y los documentos requeridos sean entregados al momento de admisión. Los siguientes documentos son requeridos:

- Acta de Nacimiento (original)
- Tarjeta de Seguro Social
- Fotografía Reciente
- Comprobante de Domicilio
- Tarjeta de Vacunas
- Forma de Seguro
- Registros de Asistencia Previa
- Resultados del Examen STAAR

Todas las planillas de inscripción serán revisadas para asegurarse que toda la documentación e información está siendo entregada. Los postulantes recibirán una carta por correo a la dirección escrita en la planilla informando si su inscripción ha sido aceptada o denegada.

## **PK 3 y PK 4 Requisitos de Grados**

**Pare calificar para el programa de Aprendizaje Temprano PK 3 y PK 4** el niño o los niños deben llenar los siguientes requisitos:

El niño(a) es elegible para registrarse en el programa si ha cumplido 3 años de edad para el 1 de Septiembre de 2015:

1. El niño no es proficiente en ingles según la evaluación “Home Language Survey” (Encuesta del idioma hablado en el hogar);
2. El niño está deficiente a nivel educativo
3. El niño no tiene casa, ni hogar conforme al [42 USC 11302] o la familia del niño es económicamente marginada (Ver tabla abajo, documentación de adopción temporal (foster care)
4. Hijo(a) de un miembro de las fuerzas armadas, en actividad; incluyendo las fuerzas armadas estatales, los reservistas de Los Estados Unidos de América
5. Hijo(a) de un miembro de las fuerzas armadas que haya sufrido una lesión, fallecido, desaparecido en acción mientras cumplía servicio militar
6. Ha estado bajo la protección del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Menores y debido a una audición de adversaria como está escrita en la Sección 262,201 del Código Familiar (vea abajo para descripción de Sección 262,201)

Todos los solicitantes se les revisara toda la documentación e información que hayan presentado. Todos los solicitantes recibirán una carta por correo a la dirección escrita en la aplicación, informándoles de su aceptación o negación de la misma.

## Servicios de Guardería en la Mañana y Tarde por una cuota

**Requerimos que todos los estudiantes estén inscritos en el Programa de Guardería antes de que sean dejados en tal programa.** No se le permitirá a ningún estudiante quedarse en el programa al menos de que esté completamente inscrito por sus padres en dicho programa.

Guardería de Mañana 6:45 – 7:30 a.m.      Guardería de Tarde 4:00 – 6:00 p.m.

### **Tiempo Completo**

**3-5 Días a la semana**

Guardería de Mañana

Costo: \$30.00 p/niño

Guardería de Tarde

\$30.00 p/niño

El pago debe de ser realizado semanalmente por **adelantado**

### **Medio Tiempo**

**2 o 4 Días a la semana**

Guardería de Mañana

Costo: \$6.00 p/niño /día

Guardería de Tarde

Costo: \$6.00 p/niño /día

Pro rate \$5.00 día/ por hermano en familia

El pago debe de ser pagado semanalmente por **adelantado**

\*Descuentos especiales para hermanos si se encuentran inscritos

### **Medio Tiempo – No Regular**

Para estudiantes que no asisten diariamente

Guardería de Mañana **y** Guardería de Tarde

Guardería de Mañana

Costo: \$6.00 p/niño /día (1 o 2 días)

Guardería de Tarde

Costo: \$30.00 (3 o más días)

El pago deber ser recibido semanalmente en efectivo o giro postal (money order) y debe ser pagado por **adelantado**

### **No Inscritos (Emergencias solamente)**

Los padres **DEBEN** de notificar a la oficina de Chimney Rock al 713.773.4766 y a Bellfort al 713.645.0336 para notificar que les ha ocurrido alguna emergencia para así calificar por este servicio, cuyo costo es de \$10.00 por día.

Guardería de mañana – Pagar cuando se deja al estudiante / Guardería de tarde: Pagar cuando recoja al estudiante

### **Cargos adicionales después de las 6:00 p.m.**

Un cargo adicional de \$5.00 será cobrado por cada quince (15) minutos después de las 6:00 pm. Este cargo se aplicará a todos los estudiantes inscritos o no inscritos en el Servicio de Guardería después de escuela a quienes vengan a recoger tarde

## Visión General de los estudiantes

El *Código de Conducta de Estudiante* y el *Comité del Sistema de Gestión Disciplina Basado en la Escuela* son métodos con la intención de ser implementados en base a la cooperación de todos los miembros de la comunidad de Academy of Accelerated Learning (ALL) con el fin de llegar a una meta general, la cual es mantener la escuela segura. La seguridad es nuestra prioridad número uno, por ende, alcanzar esta meta depende principalmente de cómo se lleven a cabo las responsabilidades de acuerdo a lo siguiente:

### **ESTUDIANTES**

- Se espera que los estudiantes se adhieran a las reglas de: El distrito, La escuela, Salón de clases y actividades relacionadas con la escuela bajo El *Código de Conducta de Estudiante*.

### **PADRES**

- Apoyar las políticas y procedimientos de acuerdo a las normas del distrito, escuela, salón de clases y actividades relacionadas con la escuela.
- Asegurarse que el estudiante asista todos los días a la escuela y que llegue a tiempo de acuerdo a las Leyes de Asistencia del Estado Texas.
- Proveer al personal de la escuela información que podría afectar la habilidad de aprendizaje y comportamiento del estudiante.
- Llegar a cada clase preparados, con las tareas y materiales apropiados.
- Conocer y atenerse a todas las reglas del Código de Conducta y del programa de disciplina de la escuela.

### **PROFESORES**

- Establecer procedimientos de gestión en el aula que promueva: la buena conducta estudiantil y el bienestar académico, social y emocional de todos los estudiantes de acuerdo a la escuela y pólizas-procedimientos del distrito.

### **ADMINISTRADORES**

- Desarrollar con el *Comité del Sistema de Gestión Disciplina Basado en la Escuela* a que promueva y apoye el buen comportamiento estudiantil, el bienestar social y emocional de todos los estudiantes implementando pólizas-procedimientos del distrito escolar.

### **JUNTA DIRECTIVA**

- Aprobar un código de comportamiento que identifique las normas de conducta para los estudiantes. Promulgar pólizas y procedimientos necesarios para implementar y reforzar un ambiente de aprendizaje estructurado, seguro y disciplinado.

### **Responsabilidad de Los Estudiantes**

Las responsabilidades de los estudiantes que quieren alcanzar un aprendizaje positivo en la escuela y en todas las actividades escolares incluye lo siguiente:

- Asistir diariamente a todas sus clases y ser puntuales.
- Llegar a cada clase preparados, con las tareas y materiales apropiados.
- Vestirse según las normas establecidas por el Distrito Escolar.
- Saber que el uso, posesión y/o venta de drogas no autorizadas e ilícitas, alcohol y armas es contra la ley y está prohibido, y que pueden ser sometidos a registros sin previo aviso, conforme a las normas de la Mesa Directiva y las leyes estatales y federales.
- Mostrar respeto hacia los demás.
- Comportarse de manera responsable.
- Pagar cuotas y multas establecidas.
- Conocer y atenerse a todas las reglas del Código de Conducta y del programa de disciplina de la escuela.
- Colaborar con el personal responsable en la investigación de asuntos disciplinarios.
- Cumplir con los cambios de directivas y reglamentos escolares de manera ordenada y responsable, utilizando procedimientos apropiados.
- Denunciar amenazas contra la seguridad de los estudiantes y miembros de personal, así como conductas inapropiadas de otros estudiantes o miembros del personal, al director de la escuela, a un maestro u a otro adulto.
- Usar los sistemas de tecnología de Academy of Accelerated Learning sólo para fines educativos, así como usar los equipos y computadoras apropiadamente.

En general, todos los estudiantes deben ejercer sus derechos y responsabilidades de acuerdo con las normas establecidas para la conducta establecida en la misión educativa del distrito. Las reglas del distrito de conducta y disciplina y el Sistema de Gestión de Disciplina basada en la Escuela se establecen para lograr y mantener el orden en la escuela. Los estudiantes que violen los derechos de otros o del distrito o las reglas de la escuela estarán sujetos a acciones disciplinarias de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el distrito. Se espera que todos los estudiantes mantengan el más alto nivel de disciplina y decoro en todas las funciones escolares. El incumplimiento de las directivas administrativas que promueven el orden y el respeto resultará en que el estudiante sea removido de la participación en las actividades escolares, incluyendo programas especiales de la escuela, tales como viajes de estudio, etc.

### **Quejas**

- Los estudiantes pueden presentar cualquier queja al Distrito, en persona o a través de un representante, mediante los procedimientos establecidos.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos establecidos y aceptar la decisión resultante de tal proceso.

### **Propiedades de la Escuela y Estudiantes**

- Los estudiantes deben mostrar respeto a todos los empleados, compañeros y materiales y equipos de la escuela.
- Los estudiantes son responsables de sus actos hacia las materiales y equipos de la escuela, así como de cualquier daño hecho a la propiedad.
- Algún daño intencional causado a alguna o todas las propiedades de la escuela deberán ser compensados por los padres/representantes de los niños.

### Registro de propiedad y estudiantes

- Los estudiantes tienen derecho a las garantías estipuladas en la Cuarta Enmienda de la Constitución y pueden ser sometidos a un registro y confiscación razonables de objetos ilícitos en la escuela.
- Las posesiones de estudiantes tales como aparatos electrónicos (teléfono, video juegos (reproductor de DVD) y otros juguetes personales, aparatos y materiales son totalmente prohibidos. Tales artículos serán confiscados por el Distrito Escolar.
- Los estudiantes asumen la responsabilidad de no llevar consigo, a la escuela o a cualquier evento patrocinado por la escuela, artículos ilícitos tales como narcóticos, armas, alcohol, beepers, o cualquier otro material de contrabando que infringe las directivas de la escuela o de la ley estatal.
- Los funcionarios escolares están facultados para realizar búsquedas razonables de las propiedades de los estudiantes y escuela cuando haya alguna causa razonable para creer que los estudiantes pueden estar en posesión de drogas, armas, armas de juguete u otros materiales ("contrabando") en violación de la política de la escuela o del estado ley. Los estudiantes que traigan contrabando a la propiedad escolar podrán ser registrados con el fin de asegurar el entorno escolar para asegurar el aprendizaje y proteger a otros estudiantes de cualquier efecto potencialmente perjudicial derivado del contrabando. La propiedad escolar como pupitres permanecerá bajo el control de las autoridades escolares y estará sujeto a revisión.
- Estudiantes que no tienen una expectativa razonable de privacidad en el uso de pupitres escolares.

### Uniforme de los Estudiantes

TODOS los estudiantes inscritos en la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc. Están obligados a vestir el uniforme escolar diariamente, a menos que la escuela conceda otro permiso. Este uniforme es utilizado durante todo el año escolar, excluyendo la escuela de verano.

### Código de Vestimenta y Aseo Personal

- Todos los estudiantes que asisten a Academy of Accelerated Learning, Inc. deben vestirse cada día con el traje aprobado por la Junta Directiva de la escuela:
  - **Niños:** Pantalones largos o cortos color Kaki; pantalones con cintura elástica para niños en PK
  - Camisa color Roja o Blanca con cuello para PK -5 y dorado para 6to-7mo (estilo polo). Ninguna publicidad más que el logo de la escuela.
  - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta o sandalias)
  - No llevar aretes
  - No uñas largas
  - **Niñas:** Pantalones largos, cortos o faldas a nivel de la rodilla, pantalones con cintura elástica para niñas. Si utiliza faldas, usar un pantalón corto debajo.
  - Camisa color Roja o Blanca con cuello para PK-5 y dorado para 6to-7mo (estilo polo). Sin ninguna publicidad más que el logo de la escuela;
  - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta o sandalias)
  - No llevar aretes grandes
  - No uñas largas

Las excepciones a los requisitos del vestido serán autorizadas por escrito por la directora de la escuela



- Los días de vestir sin uniforme serán designados por la directora (sandalias no serán permitidos en ningún momento del año)
  - No ropa transparente
  - No traje de baño
  - Ninguna ropa anunciando cualquier tipo de droga, alcohol. gestos o vocabulario inapropiados

### Asistencia Diaria

Se les requiere a los padres traer a sus hijos a la escuela todos los días del año escolar. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela a las 8:00am y la salida es a las 4:00pm para todos los estudiantes de la escuela. **A ningún estudiante le será permitido a entrar al salón de clase después de las 10:00 a.m., a menos que traiga una nota válida de excusa médica u otra aprobada para comprobar la razón de la inasistencia o llegada tarde.** Las inasistencias excesivas serán permitidas y excusadas SI Y SOLO SI una nota médica válida y firmada por el médico tratante o una excusa considerable y razonable. Excepciones será considerada solamente por el Director.

### Llegadas Tarde

Los padres deben ir a la oficina para firmar por su(s) niño(s) que llegue(n) después de las 8:00 a.m. para recibir el pase antes de ir al salón de clases. Los maestros no recibirán estudiantes sin el pase. Tres (3) llegadas tarde resultarán en una inasistencia.

### Retiro de Escuela (Withdrawals)

Padres y Guardianes que desean retirar a su hijo(s) de la escuela deben escribir una carta (por cada niño) de “intención de retiro” y entregarla la oficina administrativa de la escuela. Los padres recibirán una carta oficial de retiro para cada uno de los estudiantes. Solamente se le conceda la carta de retiro siempre y cuando el padre/guardián que inscribió al estudiante sea la persona quien lo retira. Favor de dar 24 horas de aviso para recibir la carta formal de retiro de la escuela. Ninguna carta de retiro será procesada después de las 2:00 p.m.

### Días Festivos y Preparativos de Maestros

Los estudiantes no asisten a la escuela en los días preparativos para el personal, días festivos o días de entrenamiento para maestros. Sólo los maestros y el personal asistirán esos días. (Ver el calendario anual).

### Transporte

AAL no provee servicio de transporte. Los padres son responsables de llevar y recoger a su(s) niño(s) de la escuela.

### Salidas

Al inicio del año escolar los padres deben decidir y comunicar que método usarán para recoger a sus niños a través de la aplicación PikMyKid. Es importante mantener este método para facilitar el proceso de salida y recogida al final del día de los estudiantes.

**Prekínder 3 (AM):** la salida comienza a las 11:50 am en el área designada. Los padres deben firmar la salida de sus niños no más tarde de las 11:50am sin penalidad.

**Prekínder 3 (PM) hasta Octavo Grado:** la salida comienza a las 4:00pm de acuerdo a su modo de transporte.

**Caminantes:** Padres que no tienen carro y caminan hasta la escuela a recoger a sus niños. Estos estudiantes son entregados por la puerta exterior de la cafetería. Los padres deben hacer una fila y los niños serán entregados de acuerdo al orden de llegada de los padres.

**Carros Privados:** Padres que poseen vehículo para recoger a sus hijos. Los estudiantes son entregados desde el salón de clases según el número asignado y escoltados hasta el carro. Es importante que tengan la tarjeta con el número de salida asignado al (los) estudiante(s) colgada en el retrovisor para llamar al estudiante a ser recogido.

**Autobús Privado:** Para estudiantes cuyos padres pagan un autobús para que los lleven a casa o alguna agencia de cuidado de niños. Los padres deben entregar la aplicación firmada en la oficina.

### **Recoger temprano a los Estudiantes**

Si un padre desea recoger a un estudiante antes de la hora regular de salida, debe tener la autorización por escrito de la oficina. Nadie será autorizado a recoger al niño de la escuela sin la previa autorización escrita de los padres. La escuela se reserva el derecho de llevar a cabo las acciones necesarias para proteger la seguridad e intereses del alumno. Se recomienda a los padres abstenerse de recoger a estudiantes después de las 2:00 p.m. El maestro y los alumnos se están preparando para la salida con la tarea asignada.

### **Clausuras por Emergencias**

#### **Tiempo Severo**

Compruebe con su canal de noticias local sobre actualizaciones del clima, la página web de AAL [www.aalinc.org](http://www.aalinc.org) y llamadas de PikMyKid. De ser necesario cerrar la escuela debido a una situación de emergencia en toda la ciudad (lluvia severa, inundación, huracán, refugiarse en el lugar, ataque nuclear, ataque terrorista, etc.) el superintendente decidirá si cerrará las escuelas y luego hará el anuncio oficial. AAL anunciará esta información en la radio local, estaciones de Televisión, y publicaciones en la página web del distrito. Padres, por favor **mantenga actualizada la información personal** en la oficina y con los maestros: dirección de casa, número de teléfono (casa, celular y trabajo) y otros números de emergencia.

### **P.T.A Comité de Asesoría Padres y Maestros**

Un comité de padres bien organizado y funcionando correctamente, es vital para la escuela, la comunidad y el desarrollo de los estudiantes. Los padres y los voluntarios desempeñan un papel importante en el desarrollo integral del alumnado mediante el apoyo a la escuela, programas escolares, actividades escolares y el desarrollo de toda la escuela. Buscamos voluntarios de hasta 2 representantes por nivel de grado (PK-7mo). Cada miembro servirá por un año en el comité de asesoría.

### **Útiles Escolares**

Una lista de los útiles estará disponible para los padres durante las reuniones de conocer al maestro, en los horarios de oficina y los primeros días de escuela. Padres de niños en las clases de Pre-Kindergarten deberán proveer un par de ropa extra para sus hijos.

### **Padres, Tutores Oficiales y Visitantes**

Todos los visitantes al plantel (Chimney Rock o Bellfort) **DEBEN** venir a la oficina principal y firmar. Se requiere mostrar una identificación con foto al momento de firmar. También, se les recuerda a los padres al momento de visitar las instalaciones del plantel, usar ropa casual o de trabajo adecuada. Por último, se le emitirá un carnet de visitante para demostrar su aprobación de visita en la escuela.

### **Conferencia de Padres**

Los padres que deseen tener una conferencia con el maestro de su niño en relación con el comportamiento del niño, grados u otras cuestiones, deben visitar durante sus tiempos de conferencias designados. Los padres también pueden enviar por correo electrónico al profesor solicitando una conferencia.

No se permitirá a los padres a interrumpir el tiempo de instrucción de aula para discutir cuestiones relacionadas con sus hijos.

### **Póliza de Salud y Comida**

La escuela Academy of Accelerated Learning, Inc. ha adoptado una póliza de Salud siguiendo las reglas estatales de Texas. Las pólizas Sección 204 of Public Law 108-265-June 30, 2004, llamada Nutrición del niño y Reautorización de WIC del Acto de 2004. El programa está designado para proveer salud a los niños, servir comidas balanceadas, familiarización con rutinas de ejercicios y participación en varios programas para así incrementar el conocimiento y estándares para un crecimiento saludable. La participación de los padres es crítica para que el programa funcione.

### **Programa de Comida**

La escuela participa en el programa de Elegibilidad de la Comunidad CEP del programa Federal de Comida (Almuerzo y Desayuno) que provee comidas nutricionales y balanceadas gratis para los niños todos los días. A la hora de inscripción cada estudiante deberá llenar una aplicación para determinar la elegibilidad.

**Todos los Estudiantes Califican para el Programa de Desayuno y Almuerzo GRATIS**

## Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes, Normas de la Junta Directiva y Prácticas Oficiales del Distrito

Las políticas de la Junta Directiva y los memorandos de Prácticas Oficiales de Academy of Accelerated Learning, Inc. contiene los derechos y responsabilidades de los estudiantes que están incluidos en este Código de Conducta Estudiantil. Una breve descripción de algunos de los derechos más importantes de los estudiantes y las responsabilidades se incluye en esta sección. Un balance apropiado de los derechos y responsabilidades de los estudiantes son esenciales para llevar a cabo un desarrollo ordenado de la educación y las metas del distrito.

### Asistencia escolar

- Todos los estudiantes inscritos en Academy of Accelerated Learning, Inc. deben asistir con regularidad y puntualidad a todas sus clases.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de tomar ventaja de su oportunidad educacional atendiendo a clases diariamente y puntualmente al menos que circunstancias especiales se lo impidan.

### Quejas

- Los estudiantes pueden presentar cualquier queja al Distrito, en persona o a través de un representante, mediante los procedimientos establecidos.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos establecidos y aceptar la decisión resultante de tal proceso.

### Reglas relacionadas con el vestuario y el cuidado personal

- Todos los alumnos tienen la responsabilidad de familiarizarse con las normas de la escuela y de atenerse a las mismas.
- Todos los estudiantes que asisten a Academy of Accelerated Learning, Inc. deben vestirse apropiadamente y con el vestuario aprobado por la Junta Directiva de la escuela:
  - **Niños:** Pantalones largos o cortos color Kaki; pantalones con cintura elástica para niños en PK
  - Camisa color Roja o Blanca con cuello para PK -5 y dorado para 6to-7mo (estilo polo). Ninguna publicidad más que el logo de la escuela.
  - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta o sandalias)
  - No llevar aretes
  - No uñas largas
  
  - **Niñas:** Pantalones largos, cortos o faldas a nivel de la rodilla, pantalones concintura elástica para niñas. Si utiliza faldas, usar un pantalón corto debajo.
  - Camisa color Roja o Blanca con cuello para PK-5 y dorado para 6to-7mo (estilo polo). Sin ninguna publicidad más que el logo de la escuela;
  - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta o sandalias)
  - No llevar aretes grandes
  - No uñas largas

Las excepciones a los requisitos del vestuario serán autorizadas por escrito por la directora o el Superintendente de

la escuela

### **Propiedades de los estudiantes y de la escuela**

- Se espera que los estudiantes muestren respeto tanto para las personas y bienes.
- Los estudiantes son responsables de sus propias acciones dirigidas hacia la propiedad de la escuela y de los daños a la propiedad.

### **Revisión de propiedad y estudiantes**

- Los estudiantes tienen derecho a las garantías estipuladas en la Cuarta Enmienda de la Constitución y pueden ser sometidos a una revisión y confiscación razonables de objetos ilícitos en la escuela.
- Las posesiones de estudiantes tales como aparatos electrónicos (teléfono, video juegos (reproductor de DVD) y otros juguetes personales, aparatos y materiales son totalmente prohibidos. Tales artículos serán confiscados por el Distrito Escolar.
- Los estudiantes asumen la responsabilidad de no llevar consigo a la escuela o a cualquier evento patrocinado por la escuela, artículos ilícitos tales como narcóticos, armas, alcohol, beepers, o cualquier otro material de contrabando que infringe las directivas de la escuela y de la ley estatal.
- Los funcionarios escolares están facultados para realizar revisiones razonables de los estudiantes y la propiedad escolar cuando haya causa razonable para creer que los estudiantes pueden estar en posesión de drogas, armas, armas de juguete u otros materiales ("contrabando") que violen la política de la escuela o del estado ley. Los estudiantes que traen de contrabando a la propiedad escolar podrán ser registrados con el fin de asegurar que el entorno de la escuela puede tener lugar para el aprendizaje y proteger a otros estudiantes de cualquier efecto potencialmente perjudicial derivado del contrabando. La propiedad escolar como pupitres permanecerá bajo el control de las autoridades escolares y estará sujeto a la revisión.
- Los estudiantes no tendrán ninguna expectativa razonable de privacidad en el uso de los escritorios de la escuela

### **Derecho de Información y Privacidad de Registros:**

- Los estudiantes tienen asegurado el derecho a la información y a la privacidad de sus registros de la escuela de acuerdo con las leyes de Información Pública de Texas y Derechos de Privacidad de 1974.

### **Infracciones de conducta**

El Código de Conducta Estudiantil proporciona una descripción de una amplia gama de comportamientos considerados como mala conducta del estudiante. Los actos de mala conducta que figuran en los niveles I, II y III no inclusive. El comportamiento descrito debe considerarse como representativo de la mala conducta que causa con mayor frecuencia una interrupción al proceso educativo ordenado. El estudiante que cometa un acto de mala conducta será sujeto a una acción disciplinaria por el maestro, director designado y/o el director.

### **Cuándo y Dónde se Aplican Estas Reglas:**

Las directivas y los procedimientos administrativos sobre la conducta se dirigen a toda acción de los estudiantes dentro de las instalaciones escolares, los autobuses escolares, y, en algunos casos fuera de las instalaciones escolares, hasta una distancia de 300 pies. Las mismas reglas se aplican durante cualquier actividad y evento patrocinado o relacionado con la escuela, tal como excursiones, eventos deportivos, asambleas, ferias y eventos nocturnos.

### **Criterios generales sobre la imposición de consecuencias y castigos**

Al administrar disciplina, el personal del Distrito debe seguir las siguientes normas:

1. Se impondrá disciplina con el propósito de proteger a los estudiantes, al personal de la escuela o a la propiedad escolar y para mantener orden y disciplina en las escuelas.
2. Los estudiantes serán tratados con justicia e imparcialidad. Cada medida disciplinaria será administrada después de una evaluación detallada de las circunstancias de cada caso particular, como, por ejemplo:
  - a. la gravedad de la infracción;
  - b. la edad del estudiante;
  - c. la frecuencia de tal comportamiento;
  - d. la actitud del estudiante;
  - e. el impacto potencial de tal comportamiento sobre el ambiente escolar;
  - f. los requisitos estatales en relación a ciertas medidas disciplinarias.
3. Se consideran ofensas graves aquellas que perturban sustancialmente o interfieren concretamente con el orden en el salón de clases, la escuela, toda actividad relacionada con la escuela y puede incluir faltas de conducta persistentes de Nivel II o mayores.
4. Persistente será definido como más de una instancia de nivel II o superior conducta. Un administrador puede considerar, basándose en las circunstancias del caso, que una ofensa de Nivel III constituye una ofensa grave de conducta. Finalmente, si se descubre que el estudiante cometió una ofensa considerada de Nivel IV, se determina que el estudiante ha cometido una ofensa grave de conducta.

### **Niveles de Infracciones – Información General**

El comportamiento descrito debe verse como una representación de mala conducta que con mayor frecuencia causan una interrupción en el orden del proceso educativo. Los actos de mala conducta se clasifican en los siguientes cuatro niveles de infracciones:

#### **Nivel I-Infracciones de reglas del salón de clase**

- Infracciones que generalmente ocurren en el salón de clase y pueden ser corregidas por el maestro.

#### **Nivel II-Intervención administrativa**

- Infracciones más graves o infracciones de Nivel I que ocurren con persistencia.

#### **Nivel III-Suspensión**

- Infracciones que interrumpen de manera grave el proceso educativo del salón de clase, de la escuela o de actividades relacionadas con la escuela, o infracciones de Nivel I, II y III que ocurren con persistencia. Si se determina que un estudiante está involucrado en una infracción de Nivel III, puede concluirse que ha cometido una ofensa grave.

#### **Nivel IV-Expulsión por infracciones graves:**

- Este nivel contiene las infracciones que requieren expulsión bajo la ley estatal; en general, éstas representan un tipo de comportamiento continuo y persistente que infringe las normas de conducta del Distrito por parte de un estudiante. Si se determina que un estudiante está involucrado en una infracción de Nivel IV se considera que está involucrado en serias faltas de conducta.

#### **Procedimientos generales para resolver problemas escolares:**

Los problemas escolares se resuelven mejor en la escuela donde ocurren. Padres, tutores legales y/o alumnos podrán encontrarse con un maestro a un horario apropiado para discutir el problema. Si están insatisfechos con la explicación o con la decisión del maestro, podrán encontrarse con el administrador del edificio. Si aún están insatisfechos con la

decisión del administrador, podrán entonces discutir el problema con el superintendente de su zona escolar. Los padres, tutores y estudiantes que deseen apelar una expulsión, deben comunicarse con el Superintendente por escrito dentro de los 10 días posteriores a la expulsión. El superintendente se reunirá con los padres y el personal escolar involucrado para una resolución.

## **Niveles de Infracciones y Opciones Disciplinarias**

### **Nivel I: Infracciones de Normas del Aula y del Transporte Escolar**

Cada maestro o miembro del personal tiene la responsabilidad de formular reglas para el aula y las actividades de la escuela. El maestro puede utilizar estas opciones para mantener la disciplina.

#### **Las infracciones de Nivel I incluyen:**

- Faltas a las reglas y procedimientos establecidos por el maestro.
- Hacer trampa, plagio o copiar el trabajo de otros estudiantes.
- Negarse a participar en las actividades de la clase.
- Llegar tarde a clase sin excusa.
- No traer materiales y tareas necesarias para la clase.
- Otras faltas de conducta como: hacer juegos físicos y ruidos excesivos o no cumplir las reglas de vestuario.
- Cualquier otro acto que impida o interfiera con el funcionamiento de la clase.
- No entregar en la clase o el hogar cualquier tipo de comunicación escrita entre la escuela y los padres.
- Conducta negativa o no atenerse a las reglas en los autobuses escolares.
- Divulgación de las contraseñas de acceso a las computadoras.

#### **Opciones disciplinarias**

- Correcciones verbales.
- Conferencias individuales entre maestros y estudiantes.
- Contacto con los padres mediante una nota escrita o una llamada telefónica.
- Conferencia entre padres, estudiante y consejero.
- Detención con un maestro en la escuela antes o después de las horas escolares.
- Otras medidas disciplinarias apropiadas dentro de la clase.
- Limitación del privilegio de actividades después de la escuela.

#### **Procedimientos:**

1. Cualquier miembro del personal que observa la infracción de una regla del salón de clase tiene autoridad para corregir al estudiante responsable.
2. El maestro o empleado mantendrá un registro de las infracciones y de las consecuencias disciplinarias en el formulario apropiado.
3. El maestro debe planificar una reunión con el estudiante para discutir acerca de esa preocupación o comportamiento particular y desarrollar un plan para resolverlo o cambiarlo.
4. El maestro debe discutir la infracción del alumno con los padres, administradores o personal de apoyo.
5. Las infracciones de Nivel I y las opciones disciplinarias no se limitan a las indicadas aquí. Las infracciones continuas o graves resultarán en consecuencias más severas como Nivel II.

## **Nivel II: Intervención del Personal Administrativo**

Algunas infracciones resultarán en una referencia a un administrador. La respuesta disciplinaria depende de la ofensa, acciones previas y la seriedad de la mala conducta. Actos de mala conducta de Nivel II incluyen aquellos actos de los estudiantes que interfieren con el proceso educativo ordenado en el aula o en la escuela.

Un maestro que observa a un estudiante con una mala conducta de Nivel II o superior llenará un formulario disciplina / remisión para el director u otro administrador designado. El director remitirá un informe a los padres dentro de las 24 horas.

### **Las infracciones de Nivel II incluyen:**

- Repetidas violaciones de las reglas del salón de clase o del transporte escolar indicadas bajo Nivel I.
- Salidas del salón de clase o de la escuela sin la autorización del personal de la escuela.
- Posesión de fósforos u otros materiales inflamables.
- Expresiones inapropiadas de afecto.
- Cualquier abuso verbal o intimidación: insinuaciones, sobrenombres, comentarios acerca de la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la discapacidad, la apariencia física o la orientación sexual de la persona.
- Se define intimidación o acoso a acciones o palabras que causen un tratamiento indigno, humillación, abuso físico o amenaza de abuso físico, aislamiento social o de otra índole, vergüenza o menosprecio a una persona.
- Exponer o distribuir material no autorizado en la escuela.
- No acatar los reglamentos en actividades patrocinadas por la escuela.
- Cualquier otro acto que interfiera con el proceso educativo ordenado en el aula o de la escuela
- Posesión de iPods, reproductores MP3, radios personales, cámaras o dispositivos personales en la escuela
- Acceso a materiales o sitios en Internet que son considerados inapropiados por el distrito de AAL

### **Opciones Disciplinarias/Respuestas:**

- Enseñar y practicar el comportamiento esperado
- Contacto por teléfono y por escrito con los padres o notificación verbal a los padres o tutores
- Conferencia entre el administrador/estudiante/padre
- Desarrollar un plan de intervención de conducta y/o comportamiento
- Detención o colocación en Escuela de Suspensión (ISS)
- Exclusión de actividades extracurriculares, tales como viajes de campo, eventos especiales y las ceremonias de entrega de premios
- Suspensión de hasta tres días escolares por ocurrencia

### **Procedimientos:**

1. Remisión al Administrador por medio de un informe escrito que no exceda una página.
2. Administrador le confiere con el estudiante y/o docente establecer medidas adecuadas.
3. Notificación escrita u oral de acción se envía a los padres. Se envía una notificación al profesor indicando la acción adoptada.
4. Las infracciones de comportamiento de Nivel II y las respuestas o medidas disciplinarias no se limitan a las aquí expuestas
5. Las violaciones reiteradas pueden dar lugar a una respuesta más severa o remisión a Nivel III.

**No todas las categorías anteriores incluyen comportamientos de mala conducta.**



### **Infracciones de Nivel III: Suspensión u Opción de remoción a un Programa Educativo Alternativo de Disciplina**

Actos de Nivel III incluyen mala conducta en la que el Administrador podrá suspender al estudiante o colocar el estudiante en Escuela de Suspensión. Si el Administrador considera que las faltas del Nivel III son graves o persistentes como están definidos en el presente Código, la directora o el Administrador hace la determinación en base a la gravedad de la falta cometida. El período de suspensión se limita a tres días por ocurrencia.

#### **Nivel III: los actos de mala conducta incluyen tal comportamiento como:**

- Infracciones disciplinarias crónicas o repetidas de Nivel I y/o ofensas de Nivel II
- Peleas
- Negativa a atender las peticiones razonables del personal de la escuela y/o desacato de la autoridad del personal escolar
- Participación en actividades de los grupos de pandillas, o cultos
- Cualquier abuso verbal de otros, incluyendo insultos verbales a otra persona acerca de su raza, color, religión, origen nacional, incapacidad física y apariencia personal, orientación sexual e identidad de género y/o expresión de género.
- El acoso significa participar en expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos, físicos o conductas que se dan en la propiedad de la escuela o patrocinadas por la escuela o relacionados con la escuela.
- Ciber intimidación en o fuera de la escuela, que se define como el uso del internet, teléfono móvil u otros dispositivos para enviar mensajes de texto o imágenes o materiales destinados a perjudicar o avergonzar a otro estudiante.
- Desplegar conductas que contienen elementos de una infracción en relación a la posesión y uso de colas o pinturas, y la entrega de éstos a menores de edad o posesión de cualquier parafernalia asociada con éstos. (Secciones 485.031 - 485.035, Código de Salud y Seguridad).
- Robar equipos de computadoras u otra propiedad, por un valor superior a \$750 es considerado como delito grave.
- Robar mediante entrada ilícita a las instalaciones escolares de Academy of Accelerated Learning, Inc.
- Desfigurar las propiedades de la escuela mediante graffiti u otro tipo de vandalismo que resulte en destrucción o pérdida monetaria por una suma menor a \$20,000. (Código Penal, Sección 28.08)
- Dar informes falsos sobre cualquier miembro del personal, los cuales después no sean corroborados por la investigación iniciada como resultado de estos informes.
- Poseer réplicas de armas bastante parecidas a las armas auténticas, de tal manera que, si se apuntan o se muestran a otra persona, una persona razonable puede asumir que el estudiante está en posesión de un arma de fuego.

#### **Opciones Disciplinarias/Respuestas:**

- Contacto por teléfono y por escrito o notificación verbal de los padres o tutores
- Conferencia entre el administrador/estudiante/padre
- Desarrollar un plan de intervención de conducta y/o comportamiento
- Consejería
- Colocación en suspensión en la escuela por un máximo de cinco días o suspensión fuera de la escuela por un máximo de tres días
- Exclusión de actividades extracurriculares, tales como viajes de campo, eventos especiales y las

ceremonias de entrega de premios

- Cualquier otro tipo de medidas disciplinarias determinadas por la administración
- Remisión a un Programa Educativo Alternativo de Disciplina (DAEP)

**Procedimientos:**

1. Remisión al administrador por medio de informe escrito que no exceda una página de longitud.
2. Administrador se reúne con el estudiante y/o el maestro para establecer medidas adecuadas.
3. Notificación escrita u oral de acción se envía a los padres. Se envía una notificación al profesor indicando la acción adoptada.
4. Suspensión en la Escuela (ISS) deberá incluir tutoría, tareas provistas por el maestro, y/o instrucción sobre cómo desarrollar habilidades con el comportamiento del alumno.
5. Las violaciones reiteradas pueden dar lugar a una respuesta más severa o remisión a Nivel IV
6. El administrador decidirá si debe suspender al alumno o remitirlo a DAEP.
7. En el caso que el alumno sea remitido a DAEP, los padres o tutores legales deberán mostrar una carta donde explique las razones para que pueda retirar y establecer el plazo de la situación. También, se debe realizar un comité ARD para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, y revisar el plan de educación individual del estudiante (IEP) o el Plan de Intervención de Conducta (BIP) como sea necesario.

**Razones para que el maestro remueva al estudiante - Alternativa I:**

- Un maestro puede enviar a un estudiante a la oficina del director para mantener disciplina en el salón de clase conforme a lo mencionado bajo los Niveles I y II.

**Opciones disciplinarias bajo Alternativa I:**

- Si el estudiante ha sido sacado del salón de clase, el director a su vez tiene la libertad de elegir cualquier medida disciplinaria autorizada por el Código, según el nivel de la ofensa y la gravedad del comportamiento del estudiante. El estudiante podrá entonces volver al salón de clase.

**Alternativa II:**

- El maestro puede sacar del salón de clase a un estudiante, habiendo documentado que tal estudiante interfiere continuamente con su habilidad de comunicarse eficazmente con los demás estudiantes o con la habilidad de los demás estudiantes para aprender. La documentación debe consistir en una explicación escrita de los hechos y la conducta que ocurren en el salón de clase.
- El maestro puede sacar a un estudiante del salón de clase habiendo determinado que su comportamiento es indisciplinado, desbaratador y abusivo de tal manera que interfiere gravemente con su habilidad de comunicarse eficazmente con los estudiantes de la clase o con la habilidad de los estudiantes para aprender.

**Opciones disciplinarias bajo Alternativa II:**

- Si el maestro saca al estudiante del salón de clase y ha documentado de manera apropiada las razones de esta medida, el estudiante no podrá volver a la clase sin la autorización del maestro. Las opciones del director, sujetas a los procedimientos indicados en esta sección incluyen:
  - asignación a otro salón de clase
  - ser suspendido, pero concurriendo a la escuela
  - ser suspendido fuera de la escuela

Un estudiante puede ser suspendido en la escuela por un máximo de cinco (5) días o suspendido fuera de la escuela por un máximo de tres (3) días. El estudiante será responsable por todas las tareas o deberes escolares durante el tiempo de suspensión.

**Evaluación de para remover estudiantes bajo Alternativa II:**

- (a) No más tarde del tercer día de haber sacado de la clase al estudiante, el director de la escuela deberá programar una conferencia entre el director o una persona designada por él/ella, los padres o tutores legales del estudiante, el maestro y el estudiante. Dicha conferencia deberá ser programada no más tarde del tercer día escolar después de la medida disciplinaria.
- (b) El estudiante no podrá volver a la clase sin la autorización del maestro durante el período de espera de la Conferencia. Durante este periodo, el director de la escuela podrá asignar al estudiante al programa de suspensión interna.
- (c) Durante el curso de la conferencia, el estudiante tendrá el derecho de ser avisado oralmente o por escrito sobre las razones de su expulsión del salón de clase, una explicación de tal expulsión, así como de responder a dichas razones.
- (d) Al final de la conferencia y sin importar si cada persona convocada asistió a la reunión (si se ha hecho todo intento razonable para solicitar la presencia de tal persona), el director podrá readmitir al estudiante en su salón de clase, a menos que el maestro se oponga. El director puede cambiar al alumno a otro salón de clases, ponerlo en suspensión dentro de la escuela. (El Comité de Asignación) para que determinen adonde lo van a enviar.
- (e) No se puede obligar al maestro a readmitir al estudiante en su clase excepto bajo determinación del Comité de Asignación.
- (f) El Comité de Asignación determinará si el estudiante puede ser readmitido en su salón de clase. El estudiante no podrá ser readmitido sin el consentimiento del maestro, a menos que el Comité determine que tal alternativa sea la mejor o la única disponible. En el caso de estudiantes de educación especial, el comité ARD es el único que puede determinar la asignación del estudiante.

### **Comité de Revisión de Asignación bajo Alternativa II:**

Cada escuela dispondrá de dicho comité compuesto de tres miembros. El comité determinará la colocación del estudiante cuando el maestro ha removido al estudiante bajo la alternativa II y cuando el maestro rehúsa readmitirlo en el salón de clase. Cualquier determinación de este Comité es final.

El personal docente de la escuela debe seleccionar a dos maestros que sirven como miembros y a un maestro que sirve como miembro suplente. El director de la escuela debe seleccionar a un miembro del cuerpo profesional de la escuela. El maestro que rehúsa readmitir al estudiante en el salón de clase no puede ser parte del Comité.

### **Alternativa III:**

Se requiere que un maestro remueva de clase y envíe al director de la escuela para el proceso disciplinario o para expulsión, a cualquier estudiante que presente un mal comportamiento como:

ha cometido un asalto agravado o sexual a un miembro del personal de la escuela u otro estudiante

- Posesión de armas de fuego o cualquier tipo de arma (real o de juego)
- Amenaza de asalto o muerte
- Robo
- Posesión y/o uso de drogas

**No todas las categorías anteriores incluyen los comportamientos de mala conducta.**

#### **Nivel IV. Razones para sacar a estudiantes por ofensas severas:**

Los actos de mala conducta de Nivel IV incluyen mala conducta grave y / o actos ilegales que amenazan con afectar la eficacia educativa de la escuela y / o que interrumpen más seriamente el proceso educativo ordenado en el aula y / o la escuela. Según la ley, los estudiantes pueden ser expulsados por cualquier infracción enumerada en esta sección. La expulsión puede ocurrir si el acto de mala conducta de Nivel IV ocurre en la propiedad escolar o fuera de la propiedad escolar. Expulsión significa sacar a un estudiante de la escuela por más de 3 días escolares consecutivos, pero no más de un año calendario

El estudiante puede ser expulsado de Academy of Accelerated Learning, Inc. cuando su conducta es inapropiada mientras se encuentra a 300 pies de la propiedad de la escuela, o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela.

#### **Nivel IV - Los actos de mala conducta incluyen comportamientos como:**

1. Participar en las siguientes faltas mientras se encuentra en la propiedad de la escuela, dentro de 300 pies de la escuela, o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela:
2. La venta, la entrega a otra persona, posesión, el uso o estar bajo la influencia de marihuana, droga controlada u otras sustancias controladas (Capítulo 481, Código de Salud y Seguridad, o Sección 21 U.S.C. S – 801 et seq)
3. Venta, entrega a otra persona, posesión, uso y estar bajo la influencia de una droga peligrosa (Capítulo 483, Código de Salud y Seguridad)
4. Venta, la entrega a otra persona, posesión, uso y estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, como está definido en la Sección 1.04 del Código de Bebidas Alcohólicas
5. El mal uso de químicos volátiles o posesión de materiales inhalantes (Sección 485.031 al 485.034, Código de Salud y Seguridad)
6. Posesión de cuchillos, incluyendo hojas de afeitar, cuchillos versátiles, u otros objetos que son diseñados para cortar y que está determinado razonablemente haber sido poseído en estas circunstancias por el estudiante como un arma
7. Asaltar intencionalmente, astutamente, o causar heridas a otra persona, a un empleado o voluntario (Sección 22.01(1), Código Penal)
8. Posesión de munición o balas
9. Posesión de armas BB, pistolas de pellets, o rifles de aire
10. Poseer réplicas de armas bastante parecidas a las armas auténticas, de tal manera que, si se apuntan o se muestran a otra persona, una persona razonable puede asumir que el estudiante está en posesión de un arma de fuego.
11. Comportamiento que contiene los elementos de conducta mortal (Sección 22.05, Código Penal)
12. Posesión de arma de fuego como está definido en el 18 U.S.C. – 921 dentro de 300 pies de la propiedad de la escuela
13. Participar en cualquier conducta enumerada como grave que requiere de expulsión fuera de la propiedad de la escuela y ninguna actividad escolar dentro de los 300 pies de la propiedad de la escuela

#### **Opciones Disciplinarias/Respuestas**

- Notificación e Investigación por parte del Departamento de Policía de Houston. Si se toma la decisión de transportar al estudiante, el administrador normalmente debe comunicarse con el padre/ tutor legal dentro del plazo de una (1) hora.

- Conferencia de Administrador/padre/ estudiante necesaria.
- Expulsión de actividades extracurriculares, como por ejemplo viaje de estudios, ceremonias de premios y eventos especiales.
- Restitución o restauración según corresponda.
- Referencia a agencias apropiadas.
- Referencia al tribunal de menores para acciones legales.
- En el caso que el alumno sea remitido a DAEP, los padres o tutores legales deberán mostrar una carta donde explique las razones para que pueda retirar y establecer el plazo de la situación.
- Se debe realizar un comité ARD para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, y revisar el plan de educación individual del estudiante (IEP) o el Plan de Intervención de Conducta (BIP) como sea necesario.

**Procedimientos:**

1. Remisión al administrador por medio de informe escrito que no exceda una página de longitud.
2. Si es necesario, se llevará a cabo una investigación por el Departamento de Policía de Houston.
3. El administrador programara una conferencia con padre- estudiante/ tutor legal dentro de los tres (3) días.
4. Antes de llevar a cabo la suspensión o remoción para un programa de educación disciplinaria alternativa, el administrador debe considerar si el estudiante actuó en defensa personal, si fue con intención o falta de intención en el momento que el estudiante se haya envuelto en ese tipo de conducta, el historial disciplinario del estudiante, y si el estudiante tiene alguna discapacidad que afecta la capacidad del estudiante significativamente.
5. En el caso que el alumno sea remitido a DAEP, los padres o tutores legales deberán mostrar una carta donde explique las razones para que pueda retirar y establecer el plazo de la situación. Se debe realizar un comité ARD para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, y revisar el plan de educación individual del estudiante (IEP) o el Plan de Intervención de Conducta (BIP) como sea necesario.
6. Padres, tutores legales y estudiantes que desean apelar una expulsión, deberán contactar al superintendente por escrito dentro de los diez (10) días de expulsión. El superintendente se reunirá con los padres y personal de la escuela para llegar a una resolución.

No todas las categorías anteriores incluyen comportamientos de mala conducta.

Si usted tiene alguna pregunta, preocupación o comentario relacionado a estos códigos por favor comunicarse con el Superintendente de A.A.L o a la junta Directiva al (713) 668-8237.



## El Código de Conducta 2019 -2020

### CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR PADRES Y ESTUDIANTE

La escuela Academy of Accelerated Learning, Inc. fomentará un ambiente de respeto mutuo de los derechos de todos los individuos. Cada estudiante debe respetar los derechos y privilegios de los demás estudiantes, maestros, y empleados del distrito. Para lograr un ambiente académico positivo en la escuela y en las actividades relacionadas a la escuela, las responsabilidades de los estudiantes incluyen las siguientes:

- He recibido y leído el Código de Conducta del estudiante que me entregaron en la escuela;
- Voy a asistir a todas las clases cada día y llegar a tiempo;
- Estaré preparado para cada clase con los materiales apropiados y las tareas terminadas;
- Me comportaré de una manera responsable y mostraré respeto hacia los demás
- Me vestiré de acuerdo con el código de vestimenta adoptada por Academy of Accelerated Learning, Inc.
- Voy a pagar las cuotas y multas requeridas según lo indicado en el Código de Conducta Estudiantil de cualquiera y todos los servicios;
- Voy a cooperar con el personal en cualquier investigación de asuntos disciplinarios
- Voy a reportar las amenazas a la seguridad de los estudiantes y miembros del personal, así como la mala conducta por parte de otros estudiantes o miembros del personal al director de la escuela, un maestro u otro adulto
- Voy a cumplir con los procedimientos de seguridad de la tecnología
- Se que la posesión de drogas ilegales o no autorizados, armas, armas de juguete, cuchillos de juguete, etc. es ilegal y prohibido

Este Código de Conducta ha sido preparado para que sus hijos obtengan los máximos beneficios de su educación en Academy of Accelerated Learning, Inc.

La escuela necesita de su ayuda y colaboración. Es importante que cada estudiante entienda este código y que los padres o tutores legales les asistan a seguir las reglas presentadas en este Código. Por favor, léalo y discútanlo con sus hijos. Firmen con sus hijos en el lugar indicado de este formulario antes de devolverlo a la escuela. Sus firmas confirman que padres y alumnos han recibido una copia del Código de Conducta y certifican que ambos lo han leído y discutido.

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo de Estudiante/Firma

\_\_\_\_\_  
Grado Maestro(a)

\_\_\_\_\_  
Firma de los Padres o Tutores legales

\_\_\_\_\_  
Fecha

**FIRME ESTE DOCUMENTO Y REGRESELO A SU MAESTRO DE SALON.**